



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

A LA OPINIÓN PÚBLICA

ONPE ATENTA CONTRA LA DEMOCRACIA INTERNA Y LA TRANSPARENCIA EN LAS ELECCIONES INTERNAS DEL 15 DE MAYO DE 2022

El Comité Nacional Electoral de **ACCIÓN POPULAR**, expresa su preocupación y rechazo por la decisión de la **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES –ONPE** de permitir que un elector pueda sufragar en las Elecciones Internas del 15 de mayo de 2022, por candidatos de todos los distritos que figuren en la Cédula de Sufragio y no únicamente por los candidatos del distrito en el que reside, vulnerando la esencia misma de estas elecciones que tienen el carácter principal de ser vecinales.

Los afiliados acuden a estas Elecciones Internas para elegir las listas de candidatos que habrán de representarlos en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 **en su respectiva jurisdicción**. Permitir que un afiliado **pueda sufragar también para elegir una lista de candidatos de otro distrito que no sea aquel en el que reside**, distorsiona todo criterio de democracia interna, promueve el clientelismo y conlleva a determinar resultados que no responden necesariamente a la voluntad de los electores de una jurisdicción.

ESTA FORMA DE ACTUAR DE LA ONPE ATENTA CONTRA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA INTERNA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA VOLUNTAD DE LOS ELECTORES DE UNA JURISDICCIÓN.

En muchos casos se han asignado varios distritos a una única Mesa de Sufragio, pero esto no puede implicar que los electores puedan votar por los candidatos de todos los distritos que hayan sido asignados en dicha Mesa de Sufragio, inclusive por candidatos de distritos que no se encuentren asignados a dicha Mesa pero figuran en la Cédula de Votación, dado que cada distrito constituye una jurisdicción diferente, con distintas particularidades y sus propios candidatos, **POR TANTO DEBEN CONTAR CON PADRONES DE ELECTORES DIFERENCIADOS POR CADA DISTRITO Y ÁNFORAS DE SUFRAGIO DISTINTAS PARA CADA UNO DE ELLOS**, aunque se encuentren en una misma Mesa de Sufragio.

El criterio aprobado por la **ONPE, QUE NO COMPARTIMOS Y RECHAZAMOS**, podría derivar en la nulidad del proceso en estas Mesas de Sufragio, al determinarse un número mayor de electores que aquellos que figuran en el respectivo Padrón Electoral de un distrito, y por ende dejar a **ACCIÓN POPULAR** sin listas de candidatos en dichos distritos para las Elecciones Regionales y Municipales 2022.



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

EXIGIMOS QUE LA ONPE DE MANERA INMEDIATA RECTIFIQUE ESTE EQUIVOCADO CRITERIO, QUE ENTURBIA Y PONE EN CUESTIONAMIENTO LA TRANSPARENCIA CON LA QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO ESTAS ELECCIONES INTERNAS.

La **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE**, viene actuando de la manera que le resulta más cómoda para sus propias limitaciones técnicas y administrativas, demostrando que en la actualidad **NO ESTÁ EN LA CAPACIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES INTERNAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.**

Cuestionamos la designación de muchos **LOCALES DE VOTACIÓN**, que en algunos casos se encuentran en las zonas más distantes de un distrito, perjudicando y limitando el traslado de los electores para ir a sufragar.

Debemos recordar que en las Elecciones Internas anteriores la **ONPE** asignó distritos a Mesas de Sufragio que se encontraban, en algunos casos, hasta 18 horas de viaje, con un claro desconocimiento de la interconexión vial del país y de las particularidades geográficas de las diferentes regiones.

ACCIÓN POPULAR tiene autoridad para manifestarse en este aspecto porque somos la organización política que desde hace décadas ha venido realizando todas sus **ELECCIONES INTERNAS MEDIANTE EL VOTO UNIVERSAL, LIBRE, IGUAL, VOLUNTARIO, DIRECTO Y SECRETO DE SUS AFILIADOS**, por lo que nos preocupa que esta trayectoria de democracia interna, reconocida en nuestro Estatuto, se vea hoy ensombrecida y perturbada por decisiones arbitrarias, nada técnicas y poco transparentes de quienes deberían fortalecer la democracia interna en las organizaciones políticas y están haciendo todo lo contrario.

Invocamos al Congreso de la República a revisar la normatividad electoral, a fin de disponer los correctivos necesarios para que realmente exista una verdadera democracia interna en las organizaciones políticas y no estemos sujetos a las decisiones de quienes sólo vienen aportando para su debilitamiento o destrucción e impiden el fortalecimiento de las organizaciones políticas.

Lima, 4 de mayo de 2022


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abog. Cristóbal José Egoavil
SECRETARIA